



LEGÍTIMA DEFENSA: LEY Y CIUDADANÍA

El programa Martes Democrático realizó la conferencia “Legítima defensa: el derecho a una sociedad segura” en el auditorio Alberto Andrade Carmona (23 de septiembre). El eje fue la reciente ley que exime de responsabilidad penal a quien actúa en legítima defensa, elimina la proporcionalidad de medios y no procede la prisión preventiva en estos casos, en respuesta al aumento de la violencia delictiva.

El primer vicepresidente del Congreso de la República, Fernando Rospigliosi, subrayó que la ola delincencial es cada vez más violenta y destacó que la ley, promulgada el 16 de mayo de 2024, protege a ciudadanos que se defienden de agresiones actuales e ilegítimas.

Añadió que la norma excluye la proporcionalidad, impide la prisión preventiva y que se han aprobado medidas específicas para proteger a la policía en uso legítimo de sus armas.

El ciudadano Carlos Motaquispe contó que el 30 de agosto auxilió a una joven asaltada y luego fue agredido por tres sujetos. Señaló que sacó su arma de forma disuasiva y disparó en defensa propia cuando uno intentó sacar un objeto. Tras el hecho, pasó casi 48 horas en la Depincri

y otras 48 en carceleta, mientras la fiscalía pidió 18 meses de prisión preventiva.

El abogado Gonzalo Ernesto Gil Olivén explicó que la legítima defensa es una causa de inimputabilidad derivada del derecho a la vida. Detalló sus tres requisitos: agresión actual e ilegítima, necesidad racional del medio empleado y ausencia de provocación, resaltando que ya no se exige proporcionalidad; además, la ley dispone que el arma solo se retenga 48 horas para pericia y que no procede la prisión preventiva.

En la ronda de preguntas de los ciudadanos se abordaron violencia familiar, capacitación de fuerzas del orden, transparencia en investigaciones y límites de la legítima defensa.

Rospigliosi precisó que la ley alcanza a civiles, que existen normas específicas para policías y destacó la necesidad de cerrar vacíos que permiten perseguir a quienes se defienden.

La jornada culminó con la entrega de un diploma al expositor Gonzalo Ernesto Gil Olivén y la clausura a cargo de Edwin Levaño Camarra, jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, quien agradeció la participación y enfatizó la importancia del diálogo para enfrentar la delincuencia.